

GACETA de la Unión de Universidades de América Latina. Secretaría General.

Nº. 82

Ciudad Universitaria, 04510 México, DF.

ISSN 0185-2779

DICIEMBRE/84-ENERO DE 1985

## DR. JOSE LUIS SOBERANES: TOMA DE POSESION DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UDUAL

El día 8 de enero tuvo lugar, en el Auditorio "Dr. Efrén C. del Pozo" de la Unión de Universidades de América Latina, la toma de posesión, en carácter de interino, del nuevo secretario general de la Unión: el doctor José Luis Soberanes Fernández.

Esta ceremonia contó con la destacada presencia del doctor Jorge Carpizo, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien la presidió, y el físico Sergio Reyes Luján, rector de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y miembro del Consejo Ejecutivo de la UDUAL (tercer vocal propietario).

En este acto hizo uso de la palabra, en primer lugar, el físico Sergio Reyes Luján, quien agradeció de manera muy especial la presencia del doctor Carpizo, además de la de los distinguidos universitarios, funcionarios, autoridades del sector educativo, amigos y trabajadores de la UDUAL. Luego se refirió al lamentable suceso ocurrido recientemente, el fallecimiento del doctor Pedro Rojas, secretario general de la UDUAL; lo que determinó que el Consejo Ejecutivo tuviese que deliberar a fin de invitar a una distinguida personalidad del medio universitario latinoamericano para hacerse cargo, en forma interina, de la Secretaría General; ya que el nombramiento definitivo requiere la aprobación de la Asamblea General. La designación recayó en el doctor José Luis Soberanes; de quien expresó lo siguiente:

"El doctor Soberanes, nacido en Querétaro, licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM; doctor en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, España; investigador titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; profesor de la Facultad de Derecho de esta misma casa de estudios; ha dictado conferencias e impartido cursos a nivel de licenciatura, maestría y doctorado en diversas universidades del país. Autor de 35 artículos en revistas especializadas nacionales y extranjeras; autor o coautor de 14 libros; fue jefe del Departamento de Publicaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; y ha participado como ponente en diversos congresos nacionales e internacionales.

"Este curriculum vitae y su trayectoria, tan rica y tan productiva en la Universidad Nacional Autónoma de México, fueron los motivos esenciales por los cuales el Consejo Ejecutivo de la UDUAL tomó esta decisión para agradecer, en nombre del Consejo Ejecutivo y de su señor presidente, doctor Fernando Hinestrosa, que el doctor Soberanes haya aceptado esta invitación".

El físico Sergio Reyes Luján concluyó deseándole una exitosa gestión en la Secretaría General de la Unión.

A continuación habló el doctor José Luis Soberanes, quien expresó



En la ceremonia de presentación y toma de posesión de la Secretaría General de la UDUAL (de izquierda a derecha): doctor José Luis Soberanes Fernández, doctor Jorge Carpizo y físico Sergio Reyes Luján.

lo siguiente:

"Doctor Jorge Carpizo, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México,

"Físico Sergio Reyes Luján, rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana,

"Señoras y señores:

"En primer lugar quiero expresar mi agradecimiento al Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina el haberme designado secretario general del organismo; asimismo deseo expresar mi agradecimiento a los rectores Carpizo y Reyes Luján, que se hayan tomado la molestia de venir a darme posesión del cargo. Asumo la Secretaría General de la UDUAL en un momento particularmente difícil y complicado para las universidades de América Latina; algunas de ellas son acosadas interna

o externamente; a otras se les niega los recursos indispensables para subsistir, sin embargo pienso que éstas podrán salir de la crisis en la medida en que sean viables a su perenne vocación hacia la democracia, la libertad y la justicia.

"A través de la Secretaría General del organismo procuraremos que el más genuino espíritu universitario encuentre su asiento y expresión precisamente en la UDUAL; que ésta sea, en verdad, un lazo de unión de los universitarios latinoamericanos. Pensamos que no es casualidad que la UDUAL tenga su residencia en México, limpia tierra latinoamericana donde el pensamiento encuentra su libertad: tampoco es una casualidad que la sede de la UDUAL sea esta Universidad Nacional Autónoma de México, la más antigua del continente, la cual siempre ha sido el foro de quehacer y del querer de los universitarios latinoamericanos. Por ello nos resultan reconfortantes las palabras del rector Carpizo, que hace seis días pronunció al tomar posesión de su cargo, cuando dijo que buscaría un constante diálogo con las universidades de América Latina, con el fin de hacer frente a los problemas que nos son comunes.

"Señores rectores, señoras y señores: asumo el cargo de secretario general de la UDUAL con verdadera pasión y vocación de universitario latinoamericano, y me comprometo a poner mi mejor esfuerzo y toda mi capacidad en esta empresa común que representa la suma de los afanes de todos nosotros.

"Muchas gracias".

Después de estas palabras del doctor Soberanes, el físico Reyes Luján dio por concluida la ceremonia de presentación y de toma de posesión de la Secretaría General de la UDUAL agradeciendo a todos los presentes en la misma.

# XXXIV REUNION DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UDUAL

Tal como estaba previsto, la XX-XIV Reunión del Consejo Ejecutivo de la Unión se llevó al cabo los días 29 y 30 de noviembre último en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En esta oportunidad fue anfitrión de la misma el doctor Eduardo Meyer Maldonado, rector de la antedicha alta casa de estudios guatemalteca.

A esta XXXIV Reunión asistieron los siguientes integrantes del Consejo Ejecutivo: el doctor Fernando Hinestrosa, presidente; el ingeniero José Rubén Orellana, primer vicepresidente; el físico Sergio Reyes Luján, tercer vocal propietario; el doctor Fernando Rojas Ávalos, tercer vocal suplente; el doctor Eduardo Meyer Maldonado, quien fue elegido, el primer día de la reunión, el 29 de noviembre, para ocupar la cuarta vocalía suplente; y el

doctor Pedro Rojas, secretario general.

Entre los temas fundamentales tratados en esta reunión, se hallan:

- aprobación de la agenda de trabajo;
- informe de auditoría del estado de ingresos y egresos, por el mismo periodo de tiempo;
- la sede, fechas y ponentes de la IX Asamblea General; la que se llevará a cabo en la Universidad de Buenos Aires, Argentina;
- la sede y fecha de la próxima reunión del Consejo Ejecutivo; la que se celabrará conjuntamente con la Asamblea General, en Buenos Aires;
- aceptación de 7 universidades para ser afiliadas. Ellas son:
- Fundação Universidade Esta-

- dual de Maringá, Brasil,
- Universidad de Morón, Argentina,
- Universidad de Montréal, Canadá.
- Universidad Autónoma del Caribe, Colombia,
- Corporación Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia,
- Universidad Autónoma del Estado de México, México,
- Universidade Federal de S\u00e3o Carlos, Brasil.

En esta XXXIV Reunión del Consejo Ejecutivo de la Unión se ha manifestado la preocupación por incrementar, por medio de la afiliación de universidades, el frente latinoamericano que la UDUAL representa, en la actual coyuntura regional.

## FALLECIO EL DOCTOR PEDRO ROJAS, SECRETARIO GENERAL DE LA UDUAL

El doctor Pedro Rojas, secretario general de la Unión de Universidades de América Latina, falleció el día 10 de diciembre, en México, D. F., víctima de un paro cardíaco.

El mismo le afectó estando en Guatemala, cuando se llevaba a cabo la XXXIV Reunión del Consejo Ejecutivo de la UDUAL; la que tuvo lugar los días 29 y 30 de noviembre último.

El doctor Pedro Rojas venía desempeñando el cargo de secretario general de la Unión desde el año 1979, en que fue electo por la VIII Asamblea General de la UDUAL, realizada en México. Anteriormente había ocupado el cargo de coordinador general de asambleas y conferencias, en los años 1971-1979: a partir de 1977 fue director de la Gaceta UDUAL; y, a la muerte del doctor Efrén C. del Pozo, acaecida en 1979, fue secretario general en forma interina hasta su elección para dicho cargo, en ese mismo año.

El doctor Rojas, además del desempeño de sus funciones en la Unión de Universidades de América Latina, fue investigador y crítico de arte, especialista en Historia del Arte Colonial Mexicano.

En esta rama de la Historia del Arte volcó gran parte de su actividad investigativa. Así, sus libros: Historia del Arte Mexicano. Epoca Colonial, publicado por la editorial Hermes, S. A., en el año 1963; el que fue editado en italiano por el Instituto Geográfico de Agostini, Novara; Tonantzintla, de la Colección de Arte Nº 2, de la Universidad Nacional Autónoma de México: Acámbaro colonial, un estudio histórico, artístico e iconográfico, con material gráfico y levantamiento de planos por el propio Rojas; La ciudad universitaria a la época de su construcción, de la UNAM; y estudios sobre la arquitectura mexicana publicados en The art and architecture of Mexico. A comprensive survey, editado en Gran Bretaña.

Junto a estos libros ya publicados, se encuentran otras obras por ser editadas: La casa de los mascarones, por el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM; La pintura mexicana del siglo XVI, que formará parte de la Historia de la pintura mexicana, de la editorial Juventud, de México; y Manierismo y Barroco de la ornamentación de estucos en España y la Nueva España, que publicará la Academia de Artes, de México.

Por otra parte, realizó numerosos artículos y ensayos, además de haber dictado un gran número de conferencias sobre temas de Filosofía y, particularmente, de arte mexicano.

Asistió, en 1967, como invitado especial al Seminario Internacional de Historiografía de la Arquitectura Latinoamericana, celebrado en el Centro de Estudios Históricos y Estéticos de la Universidad Central de Venezuela, Caracas; en 1972 concurrió, también como invitado especial, a los Simposia de arte maya y pintura cuzqueña, organizado por la Universidad de Tulane, Nueva Orleans; y en 1976 fue comentarista oficial al Coloquio Internacional sobre Manierismo, organizado por el Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México en el centro vacacional de Oaxtepec, Morelos, comentando la ponencia "Sobre la Idea en el manierismo hispánico", del doctor Santiago Sebastián.

Ejerció la actividad docente en las Escuelas: Nacional de Maestros, Normal Superior, Nacional Preparatoria; en la Universidad Iberoamericana; y en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Otras actividades, desempeñadas por el doctor Rojas, fueron las siguientes:

- investigador adscrito al Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM (1953-1970);
- director y editor de los Anuarios de la UNAM (1954-1961);
- director-fundador de la Gaceta de la UNAM (1956);
- coordinador de los servicios de radio, televisión y grabaciones de la UNAM (1955-1961);
- director de la obra Historia del Arte Mexicano, de la editorial Hermes, S. A. (1956-1963);
- director de la serie de monogra-



fías "Monumentos y paisajes de Latinoamérica", coediciones de la editorial Hermes, S. A. y del Instituto Geográfico de Agostini, Italia (1960-1965);

 jefe del Departamento de Acción Social Educativa de la Secretaría de Educación Pública (1964-1966);

 director de la radiodifusora XEP de la SEP (1968-1970);

académico secretario de la Academia de Artes (1974-);

- miembro de la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos del Instituto Nacional de Bellas Artes (1979-1980);
- miembro asociado de la Comisión Nacional de Arte Sacro, A.C. (1980-);
- secretario académico del Coloquio Nacional de Historia del Arte (1980);
- miembro de la Comisión Dictaminadora de Investigadores y Ayudantes de Investigación del Instituto de Investigaciones Estéticas (1980-).

El doctor Rojas perteneció a la Asociación Internacional de Críticos de Artes (AICA) desde 1958; a la Academia de Artes desde 1972; y al Comité Internacional de Historia del Arte (CIHA) desde 1974.

A lo largo de su vida realizó numerosos viajes de estudio con el objeto de hacer investigaciones relacionadas con el arte prehispánico y colonial mexicano, en la República Mexicana. Además de viajes de estudio a Guatemala, España, Fran-

## NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UDUAL

En la XXXIV Reunión del Consejo Ejecutivo de la Unión, tal como fue expresado anteriormente, el doctor Eduardo Meyer Maldonado, rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fue elegido miembro de este consejo.

Además, como ya quedó dicho, debido al fallecimiento del doctor Pedro Rojas, se ha nombrado secretario general interino al doctor José Luis Soberanes Fernández.

Por lo tanto, la integración del mismo ha quedado de la siguiente manera;

- Presidente: doctor Fernando Hinestrosa, rector de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá;
- Primer vicepresidente: ingeniero José Rubén Orellana, rector de la Escuela Politécnica Nacional, Quito, Ecuador;

- Segundo vicepresidente: ingeniero José Tola Pasquel, rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima;
- Tercer vicepresidente: licenciado José Enrique Montecino, rector de la Universidad del Aconcagua, Mendoza, Argentina;
- Primer vocal propietario: doctor Laércio Dias de Moura, rector de la Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Brasil;
- Segundo vocal propietario: doctor Ceferino Sánchez, rector de la Universidad de Panamá, República de Panamá;
- Tercer vocal propietario: físico Sergio Reyes Luján, rector de la Universidad Autónoma Metropolitana, México;
- Cuarto vocal propietario: doctor Antonio Hélio Guerra Viei-

- ra, rector de la Universidade de São Paulo, Brasil;
- Primer vocal suplente: doctor Héctor Nava Jaimes, director del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional México;
- Segundo vocal suplente: doctor Mario Ríos Aráoz, rector de la Universidad "Juan Misael Saracho", Bolivia;
- Tercer vocal suplente: doctor Fernando Rojas Avalos, rector de la Universidad de La Habana, Cuba;
- Cuarto vocal suplente: doctor Eduardo Meyer Maldonado, rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala;
- Secretario general: doctor Joséo Luis Soberanes Fernández.

### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO: NUEVO RECTOR

El día 5 de diciembre la Honorable Junta de Gobierno de la UN-AM, de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de la misma, designó al doctor Jorge Carpizo como rector de esta máxima casa de estudios mexicana, para el periodo 1985-1989.

Jorge Carpizo, doctor en Derecho Constitucional y Administrativo, ha desempeñado diferentes cargos en la UNAM; entre otros: el de abogado general (1973-1977); el de coordinador de Humanidades (1977-1978); y el de director del Instituto de Investigaciones Jurídicas (1978-1984).

Además, ha ejercido la actividad docente en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y en la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho; y ha sido investigador de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de esta misma alta casa de estudios de México.

Dentro de su labor de investigación hay que destacar aquella relacionada con la Universidad. Así: "La garantía constitucional de la autonomía universitaria"; "Interpretación de la legislación de la Universidad Nacional Autónoma de México: 1973-1976"; "La Universidad Nacional y los problemas nacionales"; y "¿Qué debe ser la administración universitaria?".

Por otra parte, el doctor Carpizo participó directamente en la labor legislativa de la educación mexicana, en general, y de la de la UN-AM, en particular.

De ahí su trabajo en la Comisión Redactora del proyecto de adición al artículo tercer constitucional para garantizar la autonomía universitaria; el dictamen sobre el proyecto de Ley Federal de Educación; su labor en la Comisión Redactora del Estatuto del Sistema Universidad Abierta de la UNAM, en la del Estatuto del Personal Académico de la misma, y en la del anteproyecto y proyecto de Estatuto General de la UNAM.

### COLOQUIO MUNDO LATINOAMERICANO Y MUNDO DE HABLA FRANCESA UDUAL-AUPELF

Este coloquio ha sido organizado por la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) y la Asociación de Universidades Parcial o Totalmente de Lengua Francesa (AUPELF), contando con el patrocinio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y la colaboración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

El Coloquio Mundo Latinoamericano y Mundo de Habla Francesa se realizará, en la ciudad universitaria de la UNAM, en México, D.F., los días 15 al 19 de abril de

1985.

El tema central de este evento será: ENSEÑANZA, COMUNICA-CIONES Y REPRESENTACIO-NES.

Son objetivos de este coloquio:

— Realizar un análisis de las condiciones actuales en que se lleva a cabo la enseñanza de la lengua y culturas del área francófona en América Latina, así como del español, el portugués y la cultura latinoamericana en las instituciones francófonas;

 Reflexionar sobre las formas para lograr que, mediante el estudio de esas lenguas, se tenga un mayor conocimiento de la cultura de los pueblos francófonos

y latinoamericanos; y

 Propiciar el establecimiento o el fomento de relaciones entre las universidades en las que se estudian esas lenguas y culturas.

En este evento, por lo tanto, podrán participar profesores de la enseñanza de las culturas francófonas y latinoamericana, especialistas de Didáctica, Literatura propia y comparada, sociólogos y antropólogos.

El tema general, ENSEÑANZA, COMUNICACIONES Y REPRE-

SENTACIONES, se ha subdividido en tres secciones. Ellas son:

Sección I: Las condiciones de la enseñanza del español, del portugués y de la cultura latinoamericana en las instituciones educativas francófonas, y del francés y de las culturas del área francófona en los centros de educación latinoamericanos; Sección II: El contenido de la enseñanza del español, portugués y francés, como imagen de los pueblos y de su identidad cultural; Sección III: Las posibilidades de cooperación intercultural:

- Medios para facilitar el acceso a la realidad del país del que se estudia su lengua y cultura;
- Cooperación interuniversitaria: intercambio de estudiantes y profesores; equivalencia de estudios e investigaciones sobre la enseñanza de esas lenguas y culturas.

La metodología de trabajo será mediante sesiones plenarias y grupos de reflexión. En las sesiones plenarias se presentarán veinticuatro (24) ponencias oficiales, doce (12) latinoamericanas y doce (12) del mundo francófono, con sus correspondientes comentarios. Los grupos de reflexión serán integrados por los organizadores, quienes establecerán los temas que tratarán.

El programa general de este evento se desarrollará de la siguiente manera:

Lunes 15 de abril: de 9.00 a 10.00 hs.: inauguración en el Auditorio "Efrén C. del Pozo" de la UDUAL; de 15.30 a 18.30 hs.: plenaria. Martes 16, miércoles 17 y jueves 18 de abril: de 9.00 a 13.00 hs.: plenaria; de 15.30 a 18.30 hs.: plenaría.

Viernes 19 de abril: de 9.00 a 11.00 hs.: grupos de reflexión; de 11.30

a 13.00 hs.: plenaria de resumen; y las 13.00 hs.: clausura.

Las sesiones plenarias, los grupos de reflexión y la clausura se realizarán en la Unidad de Seminarios "Dr. Ignacio Chávez" de la ciudad universitaria (UNAM).

Información general: Los participantes serán hospedados en el Hotel "El Cid", situado a unos 5 kms. de la sede del coloquio, en avenida Revolución No. 583, México, D.F.

Los precios aproximados por persona son: US \$14\* en cuarto sencillo; US \$17 en cuarto doble; y US \$21 por dos personas en un cuarto.

Para obtener reservaciones de hotel hay que dirigirse a: Secretaría General de la UDUAL, ciudad universitaria, apartado postal 70-232, Delegación de Coyoacán 04510, México, D.F.; Teléfono 5-48-02-69 y 5-50-52-15 extensión 4922; dirección cablegráfica: UDUAL-México.

Durante todo el desarrollo del coloquio habrá servicio de comida de mediodía (de 13.30 a 14.30 hs.) en la Unidad de Seminarios "Dr. Ignacio Chávez", que se servirá mediante la presentación de boletos adquiridos previamente (excepto para los ponentes oficiales, que la recibirán gratuitamente, al igual que el resto de los servicios de que gozarán en la misma forma).

Todos los asistentes al evento podrán trasladarse gratuitamente desde el Hotel "El Cid" a la ciudad universitaria, en un servicio que partira de aquél a las 8.30 hs., y de la sede del evento al hotel, a las 18.45 hs.

Habrá un programa de recepciones y actividades, que se dará a conocer en el transcurso del coloquio.

\* Tipo de cambio: US \$1 = \$228 (moneda mexicana) aproximadamente (para el día 15 de abril).

## III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil 20-24 de mayo de 1985 Guayaquil, Ecuador.

#### CONVOCATORIA

"Por acuerdo del H. Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina, nos es grato convocar a esa institución para que concurra a la III Conferencia Latinoamericana de Planeamiento Universitario, que tendrá por sede la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, los días 20 a 24 de mayo de 1985.

"La reunión se sujetará al siguiente temario:

"Tema general: LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA EN EL AÑO 2000

"Tema I: La crisis latinoamericana y su impacto en la Universidad.

"Tema II: Evaluación de los modelos y experiencias de planeamiento universitario en América Latina en la última década.

"Tema III: Estrategias de planeamiento para la Universidad latinoamericana y su inclusión en los planes de desarrollo.

"Tema IV: Alternativas y perspectivas de las universidades en América Latina.

"Con la presente convocatoria invitamos a esa universidad para que, sujetándose al temario de la conferencia, formule trabajos no mayores de 15 (quince) cuartillas a renglón abierto, y que sean enviados a esta Unión o al presidente de la Comisión Organizadora: Dr. Rodolfo Rodríguez Castelo, vicerrector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Apartado 4671, Guayaquil-Ecuador. El plazo máximo para estos envíos será el 10. de marzo de 1985.

"Hacemos notar que las delegaciones de las universidades afiliadas a la UDUAL, podrán integrarse hasta por cinco miembros y que será ese mismo número el de los delegados de las pertenencientes a universidades no afiliadas, y cuyo carácter será de OBSERVADORES.

"Como ha sido habitual, cada institución cubrirá los gastos de sus representanciones oficiales, tanto de

pasajes como de estancia.

"Finalmente, hacemos el ruego a esa institución de que se sirva acusar recibo de esta convocatoria y, en su oportunidad, expresarnos su posible asistencia y los nombres de los delegados que acudirán al evento".

Dr. Gustavo Cornejo Montalvo Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Dr. Rodolfo Rodríguez Castelo Vicerrector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Dr. Pedro Rojas Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina.

### NORMAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA

#### DE LAS UNIVERSIDADES:

Todas las universidades afiliadas a la UDUAL podrán presentar trabajos sobre el temario señalado. Si desean tratar más de un tema lo harán en trabajos separados.

 El periodo para presentar dichos trabajos vence el 10 de marzo de 1985.

3.- Los escritos tendrán una extensión máxima de quince (15) cuartillas tamaño carta (28x21 cms.) mecanografiadas a doble es-

4.- Deberá enviarse un ejemplar dentro del plazo señalado anteriormente a la Secretaría General de la UDUAL, en la siguiente dirección: Unión de Universidades de América Latina, Apartado No. 70232, Ciudad Universitaria, Delegación

de Coyoacán, 04510-México DF, y, por separado, una copia del mismo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, At'n: Dr. Rodolfo Rodríguez Castelo, Apartado Postal No. 4671, Guayaquil, Ecuador.

 Las universidades que deseen presentar trabajos después del pla-- 6

zo señalado, deberán entregar 100 ejemplares a la Secretaría General de la Conferencia, para su distribución durante el evento. Igual procedimiento se seguirá para los trabajos que deseen hacer del conocimiento de los concurrentes a la conferencia y traten de asuntos distintos a los del temario oficial, para lo que se distribuirán si así lo acuerda la mesa directiva de la misma.

## DE LAS PONENCIAS OFICIALES:

6.- La Secretaría General de la Unión de Universidades de América Latina, de acuerdo con la Comisión Organizadora de la III Confe-

rencia Latinoamericana de Planeamiento Universitario, encargará trabajos a especialistas sobre los temas a que se refiere la convocatoria, a razón de dos ponentes por cada tema; trabajos que formarán parte de los documentos sujetos a las deliberaciones de la conferencia. Cada especialista designado se encargará de elaborar un estudio detenido del tema que le sea asignado y, dado el caso, tomará en consideración las ideas y proposiciones de las ponencias presentadas oportunamente por las diversas universidades y que les hará llegar de inmediato la Secretaría General de la Unión, si cuenta con ellas dentro del plazo anteriormente señalado.

7.- Las ponencias oficiales deberán presentarse en un plazo que no exceda del 10. de abril de 1985 y se enviarán por los medios más expeditos a la Secretaría General de la UDUAL y, por separado, una copia dirigida a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Apartado Postal No. 4671, Guayaquil, Ecuador.

Estas ponencias tendrán una extensión máxima de veinte (20) cuartillas mecanografiadas a doble espacio en papel tamaño carta.

8.- Se dispondrá de la primera quincena de mayo de 1985 para mandar reproducir los trabajos oficiales y éstos se harán llegar de inmediato a todas las instituciones convocadas.

#### **CALENDARIO**

Lunes 20 de Mayo:

de 8.00 a 12.00 hs.: inscripciones; a las 15.00 hs.: sesión preparatoria, constatación de credenciales, aprobación de calendario, elección de dignidades de la conferencia, distribución de grupos de trabajo, e inscripción de temas libres;

a las 18.00 hs.: sesión inaugural (programa especial), con los siguientes oradores: el rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, el presidente de la UDUAL, y el vicepresidente de la República;

a las 20.00 hs.: cóctel de inauguración (vicepresidente de la República).

Martes 21 de mayo:

La crisis latinoamericana y su impacto en la Universidad.

de 8.00 a 8.45 hs: presentación del trabajo del ponente internacional; de 9.00 a 9.45 hs.: presentación del trabajo del ponente nacional; de 9.45 a 10.00 hs.: refrigerio; de 10.00 a 13.00 hs.: sesión de trabajo por grupos;

de 15.00 a 18.00 hs.: sesión de trabajo por grupos; redacción de conclusiones;

de 18.00 a 20.00 hs.: sesión plenaria. Lectura de conclusiones. Observaciones.

Miércoles 22 de mayo:

Evaluación de los modelos y experiencias de planeamiento universitario en América Latina de la última década.

de 8.00 a 8.45 hs.: presentación del trabajo del ponente internacional; de 9.00 a 9.45 hs.: presentación del trabajo del ponente nacional; de 9.45 a 10.00 hs.: refrigerio; de 10.00 a 13.00 hs.: sesión de trabajo por grupos;

de 15.00 a 18.00 hs.: sesión de trabajo por grupos. Redacción de conclusiones;

de 18.00 a 20.00 hs.: sesión plenaria. Lectura de conclusiones. Observaciones.

Jueves 23 de mayo:

Estrategias de planeamiento para la Universidad latinoamericana y su inclusión en los planes de desarrollo.

de 8.00 a 8.45 hs.: presentación del trabajo del ponente internacional; de 9.00 a 9.45 hs.: presentación del trabajo del ponente nacional; de 9.45 a 10.00 hs.: refrigerio; de 10.00 a 13.00 hs.: sesión de trabajo por grupos; de 15.00 a 18.00 hs.: sesión de trabajo por grupos. Redacción de conclusiones;

de 18.00 a 20.00 hs.: sesión plenaria. Lectura de conclusiones. Observaciones.

Viernes 24 de mayo:

Alternativas y perspectivas de las universidades de América Latina. de 8.00 a 8.45 hs.: presentación del trabajo del ponente internacional; de 9.00 a 9.45 hs.: presentación del trabajo del ponente nacional; a las 10.00 hs.: lectura de conclusiones;

a las 12.00 hs.: firma del Acta de Guayaquil de las Universidades latinoamericanas;

a las 13.00 hs.: agasajo a las delegaciones.

## III CONCURSO LATINOAMERICANO DE PROYECTOS DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA - XI CLEFA - 1985

Este III Concurso Latinoamericano de Proyectos de Estudiantes de Arquitectura y la exposición de los mismos se llevará a cabo al mismo tiempo que el desarrollo de la XI Conferencia Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Arquitectura (CLEFA), del 9 al 14 de septiembre de 1985, en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Morón, Buenos Aires, Argentina.

El tema será: ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN PARA EL ROL DE LA ARQUITECTURA EN SU CONTRIBUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LOS SIN ABRIGO EN AMÉRICA LATINA.

#### **OBJETIVOS:**

Las cuestiones socio- habitacionales de los sectores más carentes de recursos y marginales de nuestros países latinoamericanos, exigen la elaboración de herramientas para el diseño y medios técnicos de construcción que maximicen, en un sistema interactivo, la relación producción-consumo.

El año 1987 ha sido declarado el Año Internacional de los Sin Abrigo. Deberá indagarse sobre los nuevos conocimientos que apuntalan la intervención del arquitecto como viabilizador de sistemas flexibles, abiertos a la participación de los usuarios, con índices de agregabilidad cada vez más crecientes.

Esa búsqueda de espacio para el desarrollo de los países latinoamericanos, requiere cada vez más de una participación creativa de todos los responsables de la recreación del hábitat, ya que existe la convicción de que el usuario se constituye, por sí, en el eje de ese proceso de promoción y desarrollo de los pueblos.

## PROGRAMA PARTICULAR DEL CONCURSO:

Los participantes en la confrontación deberán responder al principal objetivo del concurso, que es definir, desde el rol del arquitecto, la forma de viabilizar un sistema estructurado, que permita la intervención del usuario, en sus distintos niveles de agregabilidad, para el diseño y construcción de su vivienda.

Los concursantes deberán definir, dentro de un contexto concreto de aplicación del tema, cuál será el nivel de agrupamiento de las unidades y rasgos definitivos del grupo de usuarios, en tanto a estructuración de relaciones socio-espaciales y características económicas y tecnológicas que determinan el asentamiento.

La propuesta contendrá una Memoria escrita (según lo especificado en el reglamento), y una memoria gráfica que describa:

a) distintos niveles de definición del diseño y tecnología aplicada;

 b) sistema de expresión orientado a una clara lectura para el destinatario.

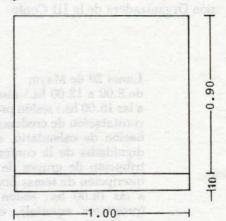
#### REGLAMENTO:

- 1.- Los trabajos a concursar deberán corresponder a temas incluidos en las actividades a desarrollar dentro del ciclo lectivo 1984 y/o 1985.
- Sólo se admitirán trabajos que correspondan a presentaciones de Escuelas y/o Facultades de Arquitectura.
- 3.- Las propuestas a remitir habrán sido previamente evaluadas por concurso interno, a juicio de docentes y/o autoridades académicas respectivas.
- 4.- Cada establecimiento podrá determinar su propio método de trabajo, adaptándolo a su sistema pedagógico. Podrán constituirse presentaciones individuales o grupales.
- 5.- Los informes y otros pedidos de aclaraciones deberán tramitarse a través de la dirección postal de la Comisión Organizadora: Casilla de Correos No. 27, 1708 Morón (Buenos Aires) Argentina.
- 6.- Los proyectos deberán mandarse indefectiblemente, a la FAUM, hasta el día 30 de julio de 1985, dirigidos a: Presidente Comisión Organizadora XI CLEFA, arquitecto Daniel Iván Ivakhoff, Cabildo 134, 1708-Morón (Buenos Aires) Repú-

blica Argentina.

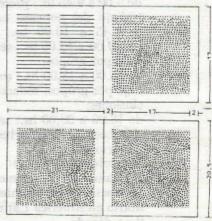
7.- La propuesta deberá presentarse según las siguientes pautas:

a) en no más de seis (6) paneles rígidos, de 0.90 m. por 1.00 m. en los cuales deberán reservarse una franja inferior de 0.10 m. en la cual el equipo se identificará, haciendo constar: "XI CLEFA—Concurso Latinoamericano de Proyectos de Estudiantes de Arquitectura— 1985";



 b) una sinopsis del proyecto para ser publicada antes de la realización del concurso.

8.- Para cada equipo, serán reservadas tres (3) páginas para diseños e ilustraciones en una (1) página, para textos y explicaciones referentes a autoría, escuela, proyecto, etc., debiendo ser enviados (2) fotolitos (para impresión offset), en las páginas de ilustración, ocupando no más de 17 cm x 17 cm, conforme esquema:



El texto original a ser publicado en la primer página de cada artículo deberá ser enviado mecanogra-

**→** 9

fiado en no más de dos (2) páginas de veinte (20) líneas, con 70 golpes. 9.- Tasa de inscripción:

Inscripción de un o único proyecto: US \$150.00 (ciento cincuenta dólares);

Inscripción de dos proyectos: US \$250 (doscientos cincuenta dólares):

Inscripción de tres proyectos: US \$350.00 (trescientos cincuenta dólares).

Nota: O equivalente en moneda

nacional (peso argentino) en la cotización oficial del dólar en la fecha de inscripción.

10.- Los gastos del envío del proyecto correrán por cuenta de las instituciones participantes, no asumiendo responsabilidad, por el traslado, la institución auspiciante. 11.- Los proyectos serán expuestos en el edificio de la FAUM, durante la realización de la XI CLEFA.

12.- Los proyectos podrán, eventualmente, volver a ser utilizados por la FAUM para exposiciones itinerantes, o devueltos, a pedido de los participantes, al finalizar la XI CLEFA, no haciéndose cargo la FAUM de la re-expedición.

13.- La Comisión Organizadora del Concurso determinó el siguiente régimen de premios a adjudicarse a los ganadores: 5 PREMIOS DEL 1º AL 5º; 2 MENCIONES.

14.- Los premios serán de DIPLO-MA y se gestionarán donaciones a las escuelas participantes de la XI CLEFA para agregar a los diplomas.

## II SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE INFORMATICA Y EDUCACION

El Segundo Simposio Internacional sobre Informática y Educación está patrocinado por el Instituto Italo Latino Americano (IILA), la Oficina Intergubernamental para la Enseñanza de la Informática (IBI), el Centro Regional para la Enseñanza de la Informática (CREI), el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino-Católica de Tucumán, Argentina, la Universidad para la Paz, en Colón, Costa Rica, y la Universidade Estadual de Londrina, en Paraná, Brasil.

Este segundo simposio tendrá lugar los días 18 al 20 de junio de 1985, en San José, Costa Rica, y su tema general será: PAUTAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES, PERITOS, Y PROFESIONALES.

El temario se desglosa de la siguiente manera:

- Planes de estudio para la formación general sobre temas informáticos que deben impartirse en los niveles anteriores a los estudios universitarios:
- En la enseñanza primaria,

- En la enseñanza secundaria.
- Planes de estudios, para la formación especializada del personal informático en sus distintos niveles académicos:
- En las carreras técnicas no universitarias,
- En las carreras universitarias de corta duración (3 ó 4 años aprox.).
- En las carreras universitarias de larga duración (5 ó 6 años áprox.),
- En los programas universitarios de postgrado (1 o 2 años y tesis).
- Planes de estudio para la formación complementaria sobre temas informáticos que deben impartirse en los niveles universitarios de grado y postgrado de las carreras distintas a las de Informática;
- En las carreras tecnológicas, o en las carreras educativas,
- En las carreras humanísticas, o en las carreras no educativas.
- Programas para cursos de extensión o formación permanente para actualización de los docentes o profesionales.

En este simposio, además de las ponencias de profesionales de destacado nivel internacional, se podrán presentar comunicaciones por parte de todos aquellos educadores de todos los niveles, personas vinculadas a la educación informática directa o indirectamente y funcionarios del sector educativo.

Estas comunicaciones, de no más de diez (10) páginas de extensión, acompañadas de un resumen de unas ciento cincuenta palabras (150) y una biografía del autor de unas cinco (5) líneas, deberán enviarse antes del 28 de febrero de 1985 a:

Universidad para la Paz, Secretaría del II Simposio, Apartado 199, Escazu - Costa Rica - CA.

El Comité organizador será el encargado de comunicar, a su debido tiempo, la aceptación de los trabajos a los autores.

Para mayor información, acerca de este evento, dirigirse a la dirección antes transcripta.

## TOMA DE POSESION DEL NUEVO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

El día 2 de enero, el doctor Jorge Carpizo tomó posesión del cargo de rector de la máxima casa de e tudios de la República Mexicana, la Universidad Nacional Autónoma de México, para el periodo 1985-1989.

Dicha toma de posesión se realizó ante los miembros de la Honorable Junta de Gobierno de la UN-AM, en la explanada de la Facultad de Derecho de la ciudad universitaria.

En su discurso de toma de pose-

sión, el doctor Carpizo, luego de referirse a los antecedentes históricos de la Universidad de México, en el contexto histórico mexicano, y de destacar la libertad de cátedra y de investigación que existe en ella; expresó que la "Universidad es parte de la conciencia crítica nacional"; entendiendo por ésta, no sólo una posición crítica, sino fundamentalmente propositiva; es decir, proponer soluciones y alternativas a los problemas mexicanos. Después consideró la autonomía de que goza la UNAM, y su relación de respeto con el Estado mexicano.

Y, a continuación, se refirió a las universidades latinoamericanas de la siguiente manera: "Especialmente con las autoridades educativas nacionales, y con las universidades de México y de América Latina, se buscará un constante diálogo con el fin de hacer frente a los problemas que nos son comunes".

Posteriormente consideró la necesidad de elevar el nivel académico de la UNAM, sin olvidar su objetivo de servir culturalmente a la sociedad mexicana; y mencionó las primeras medidas que tomará o propondrá, según sea el ámbito de su competencia.

## **CUBA: CONGRESOS DE PEDIATRIA**

El día 11 de noviembre de 1984 se realizó la sesión de apertura de los Congresos de Pediatría Cuba-84, en el teatro "Karl Marx" de la ciudad de La Habana. Con tal motivo hubo una serie de discursos a cargo de distinguidas personalidades, como el del comandante en jefe Fidel Castro Ruz, presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, el del doctor James P. Grant, director ejecutivo del Fondo de Naciones Unidas para la Infan-

cia (UNICEF), el del doctor Benjamín Schmidt, presidente de la Asociación Internacional de Pediatría, el del doctor Fernando Olinto, presidente de la Asociación Latinoamericana de Pediatría, y el del doctor Enzo Dueñas, presidente del Comité Organizador de los Congresos de Pediatría.

De dichos discursos transcribimos el del doctor James P. Grant; el que proporciona datos alarmantes para América Latina. Es por tal motivo y teniendo en cuenta que debería ser prioritario para las universidades latinoamericanas el considerar la gravísima mortalidad infantil que existe en la región y tomar posición al respecto, que transcribimos el citado discurso.

Además, hacemos saber, a nuestros lectores, que la UDUAL ya está pensando sobre este tópico y que le interesa recibir opiniones de las altas casas de estudio de América Latina.

"Presidente doctor Fidel Castro;

"Doctor Enzo Dueñas;

"Distinguidos miembros de la Presidencia;

"Distinguidos participantes;

"Distinguidos invitados;

"Me adhiero a los saludos en esta sesión de apertura de los congresos más importantes que celebramos en La Habana. También quiero aprovechar esta ocasión para saludar especialmente al gobierno cubano y a la Sociedad Cubana de Pediatría por ayudar a hacer posible mi primera visita a Cuba, como director ejecutivo de UNICEF, y por darme esta oportunidad de ver de primera mano los notables progresos obtenidos en Cuba en los últimos decenios.

"La mortalidad infantil en Cuba hoy día es menor que la mitad de una docena de países europeos. Pienso que podemos decir con toda honestidad que Cuba ha sido un país que ha tomado seriamente el lema de esta acción: 'No hay nada más importante que un niño'.

"El miércoles tendré la oportunidad de dirigirme a la comunidad internacional en vista de los avances que se han notado en la supervivencia de los niños en todos los países, especialmente en América Latina. También me referiré a lo

10

#### PALABRAS DEL DOCTOR JAMES P. GRANT

que vuestra profesión hace al respecto.

"Pero en esta sesión de apertura hoy quisiera dirigirme especialmente a ustedes como personas, como pediatras, que desempeñan un papel rector en América Latina.

"Sabemos que ya existe el conocimiento científico-técnico para evitar y curar las causas fundamentales de muerte de niños en nuestro planeta. Ustedes tienen este conocimiento y tienen la destreza necesaria. Y como pediatras la utilizan cada día para salvar la vida de los niños

"La mayor interrogante que se nos plantea y el principal desafío que se les plantea a ustedes como médicos encargados de la salud infantil, es garantizar que este conocimiento sea eficaz en llegar a millones y millones de niños, en realidad a la mayoría de los niños del mundo, que ustedes y sus varios cientos de miles de colegas de todo el mundo nunca verán en sus gabinetes ni tampoco lo verán en sus salas hospitalarias.

"Me encuentro aquí por una razón única y sencilla: la UNICEF recaba vuestra asesoría y vuestra ayuda como las personas más versadas en el hemisferio occidental en la esfera de la salud infantil sobre una realidad muy desafortunada; la realidad de que existe una gran brecha entre los conocimientos modernos y la posibilidad que tienen de utilizarlos los elementos más pobres de nuestras sociedades.

"El año pasado cada día en América Latina casi 3 mil niños fallecieron. La mayor parte de ellos fueron atacados por las enfermedades más comunes, corrientes y prevenibles. La mayor parte del millón de niños pequeños que murieron en América Latina el año pasado nunca vieron un pediatra, nunca vieron un hospital. Ni siquiera hubieran tenido la oportunidad de verlo si hubieran podido sobrevivir.

"El año pasado, cada día, de 750 a mil pequeños niños en América Latina —¡más de 30 cada hora!— fallecieron debido a la deshidratación asociada con diarrea. La terapia de rehidratación oral, descrita por la revista médica Lancet en 1978 como el logro médico potencialmente más importante de este siglo, ha sido aplicada con éxito por las madres en su propio hogar utilizando sales de rehidratación oral preempacadas —que ya ustedes conocen—, o simplemente un preparado casero a base de sal, azúcar v

- 11

agua corriente, que es 80% efecti-

"Empero, la gran mayoría de las madres latinoamericanas no conocen todavía este producto, no conocen de la existencia de esta cura para la causa principal de muerte de los niños latinoamericanos.

"Y ¿por qué no? ¿Cómo podemos vencer esta trágica ignorancia?

"Una vez más, permítanme decirles, que cada día el año pasado de 750 a mil niños pequeños fallecieron y posiblemente un número similar quedó incapacitado debido a seis enfermedades susceptibles de ser inmunizadas: sarampión, paperas, polio, tuberculosis, tos ferina, y difteria. Menos de un 50% de los 12 millones de niños nacidos en América Latina el año pasado fueron inmunizados, aun cuando el costo por niño era de menos de cinco dólares.

"Y ¿por qué no? ¿Cómo poner fin a esta trágica situación?

En muchos países cada día es mayor el número de madres que en los suburbios urbanos no emplean la lactancia materna aun con lo saludable e higiénica que es, además de los beneficios inmunológicos y nutricionales que reporta. En su lugar, utilizan el biberón, que es relativamente costoso, que con frecuencia está contaminado y es antihigiénico y que conduce también a menudo a la diarrea, con todas sus desastrosas consecuencias de malnutrición y muerte.

"¿Por qué? ¿Cómo retrotraer es-

ta trágica tendencia?

"Finalmente, sabemos que la mayor parte de las madres ni siquiera se percatan de la malnutrición que insidiosamente se desarrolla en sus hijos hasta que se torna demasiado grave y difícil de revertir. También sabemos que cuando las madres sí se percatan de las deficiencias en el crecimiento, tratan de luchar y con éxito considerable para revertir esta tendencia, y para evitar la malnutrición que se asocia con más de la mitad de las tres mil causas de muerte de niños cada día.

¿Por qué no es mayor el número de madres que chequean (sic) el crecimiento de sus hijos utilizando un sencillo diagrama de crecimiento que todos ustedes conocen perfectamente? ¿Cómo podemos ayudar a alertar a los millones de

madres para que puedan detectar a tiempo las deficiencias de crecimiento, a fin de poner fin a la malnutrición que a menudo es trágica?

"Están los que afirman -y la UNICEF y la OMS se encuentran entre ellos, y algunos países en desarrollo de este hemisferio lo demuestran- que a pesar de la recesión económica global, la combinación de los avances recientes tanto en las ciencias biológicas como en la organización social, hacen que sea posible ya, a un costo razonable, mucho menos costoso que hace 5 ó 10 años, mejorar la salud de muchos millones de niños entre las edades de cinco y diez años, salvar la vida de más de 500 mil niños latinoamericanos cada año, más de mil cada día, v avudar a disminuir el ritmo de crecimiento poblacional.

"Esto puede lograrse siempre que -y aquí está mi reclamo- los gobiernos y los ciudadanos con responsabilidades, como ustedes, pediatras reunidos en este salón, siempre que lo deseen de un modo genuino.

'El secretario general de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, ha lanzado un llamamiento a los dirigentes nacionales, a los activistas, a los trabajadores de la salud, así como a las instituciones y personalidades interesadas, para apoyar todas estas medidas que pudieran de manera drástica mejorar la salud de los niños a bajo costo.

"Ustedes, pediatras, no sólo como grupo organizado, sino también como personas, con sus dirigentes e instituciones nacionales, pueden acelerar en gran medida es-

te trabajo.

"Me atrevería incluso a afirmar que este potencial para una revolución por la supervivencia infantil no puede lograrse en la mayor parte de los países sin la participación activa y el papel dirigente de los pediatras, como ustedes reunidos aquí en esta sala.

'La UNICEF, las Naciones Unidas, les hacen un llamado a ustedes

para que nos avuden.

"Ahora bien, una palabra en especial para los pediatras cubanos presentes aquí:

"Ustedes pudieran preguntarse cómo puede aplicarse esto a ustedes hoy día, en Cuba, donde la mortalidad infantil se ha reducido notablemente. Si el resto de América Latina tuviera una tasa de mortali-

dad infantil similar a Cuba, habría solamente 280 mil muertes en vez de un millón. Si toda América Latina tuviera la tasa de natalidad que tiene Cuba, entonces habría 7 millones de nacimientos en vez de 12 millones. Pero me atrevería a decir que hay dos razones por las cuales necesitamos su ayuda.

"Primero: ustedes pueden dar asesoría acerca de cómo sus propias técnicas pueden adaptarse para que los demás también las puedan utilizar. La mayor parte de los otros países en vías de desarrollo en estos momentos no disponen, no tienen las posibilidades de contar con medicos y con un sistema de salud intensivo como el que han utilizado ustedes en este país. Especialmente en estos momentos, en que existe una recesión global, resulta difícil aumentar los recursos financieros que se precisan para alcanzar el modelo cubano. Es necesario tener planes que utilicen menos cos-

"En segundo término, para su propia práctica en Cuba existen nuevas posibilidades importantes para permitir a los familiares hacer mucho más de lo que hacen en la actualidad. Por ejemplo: sabemos ya que la diarrea que afecta a unos 2 mil niños cada día en Cuba, puede tratarse hoy día en gran medida en las propias casas por las madres si se les educa acerca de cómo hacerlo.

"Si los pediatras cubanos pudieran ayudar a organizar modelos acerca de cómo educar a las madres y a las familias en general para hacer mucho más de lo que hacen en la actualidad por sus propios hijos, ello pudiera ser de gran beneficio para otros países, así como para

'Quisiera que meditaran sobre todo esto, como preludio para nuestros debates, como preludio para las deliberaciones que se sostendrán durante estos importantes congresos y, sobre todo, como un desafío para sus países respectivos, y para el papel que cada uno de ustedes deberá desempeñar para que los beneficios de la Pediatría lleguen a todos los niños del mundo.

"Muchas gracias y que sea ésta una gran conferencia".

Versión taquigráfica: José A. de la

\*Granma, La Habana, martes 13 de noviembre de 1984, p. 4.

#### BRASIL: CONFERENCIA DE MINISTROS ENCARGADOS DE LA APLICACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA AL DESARROLLO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la Conferencia de ministros encargados de la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo en América Latina y el Caribe (CASTALAC II) tendrá lugar los días 20 al 26 de agosto de 1985, en Río de Janeiro.

En este evento se analizarán:

las tendencias registradas desde 1975 en la evolución de la política científica y tecnológica en los países de América Latina y el Caribe, a nivel nacional y a nivel regional y subregional;

ciencia, tecnología y desarrollo en el medio rural;

instrumentos y mecanismos gubernamentales para la planificación del desarrollo científico y tecnológico, y para la puesta en práctica de políticas científicas y tecnológicas:

adquisición e implantación de tecnologías,

financiamiento de la I & D y del desarrollo tecnológico en los sectores productivos de la economía,

mecanismos de concertación; participación de los investigadores en la formulación de políticas de investigación,

evaluación de la eficiencia de las instituciones y unidades de investigación;

educación e investigación en el campo de las políticas científicas y tecnológicas para el desarrollo; papel de la UNESCO;

examen de los logros y de las perspectivas futuras de trabajo de la Conferencia Permanente de Organismos Nacionales de Política Científica y Tecnológica de América Latina y el Caribe; medidas a tomar para el seguimiento de las recomendaciones de CASTALAC II.

### ASOCIACION DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CONTADURIA PUBLICA DE AMERICA LATINA

cuelas de Contaduría Pública de América Latina, afiliada a la UDUAL, ha publicado, por intermedio del Departamento de Contaduría Pública de la Universidad Externado de Colombia, la memoria correspondiente al I Congreso Latinoamericano de Investigación Contable.

Este evento, que contó con la hospitalidad de la Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil, y el patrocinio de nuestra organización, se desarrolló los días 7 al 10 de septiembre del año 1983.

En esta memoria aparecen transcriptos: la convocatoria, el progra-

La Asociación de Facultades y Es- -- ma general; las palabras pronunciadas por los doctores Gabriel Hermes y Francisco de P. Nicholls, senador de la república brasileña, y presidente de la AFECPAL, en la ceremonia inaugural; además de

> las siguientes ponencias: "La influencia de la investigación en el conocimiento contable", por Antonio Lopes de Sá;

> "Fundamentos de la investigación histórica contable" por el grupo de investigación contable de la Universidad Externado de Colom-

> "Propuesta para la implementación y desarrollo a nivel universitario de la investigación contable",

- por el grupo de investigación contable de la Universidad Externado de Colombia;

-"Hacia una mejoría en la preparación y utilización del estado de cambios en la posición financiera", por Genove José Gneco;

-"La investigación en la Contabilidad", por Enrique Hermosa Zevallos; y

—"La investigación, fundamento para el desarrollo de la Contaduría", por Edgar Nieto.

Para concluir se relata lo sucedido en la sesión de clausura, y se transcribe la lista de asistentes a este I Congreso realizado por la AFECPAL.

### UNIVERSIDADES Nº 96

Recientemente ha aparecido nuestra revista Universidades No. 96, correspondiente a los meses de abril a junio de 1984.

En su primera sección, la de "Ponencias, Artículos y Discursos"; se publicaron dos discursos; uno del licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente de los Estados \_ Unidos Mexicanos, pronunciado en la sesión conjunta del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, el día 16 de mayo de 1984; que fue transcripto en esta revista por la trascendencia de lo expresado por este gobernante latinoamericano en

el seno del parlamento estadounidense; y otro del doctor Francisco J. Delich pronunciado el día 26 de diciembre de 1983, al asumir el cargo de rector normalizador de la \_ Universidad de Buenos Aires, Argentina.

En este discurso, el doctor Delich ha insertado, en el actual contexto \_ histórico argentino, la responsabilidad de la Universidad; diciendo que es doble: "mostrar cómo ella misma es capaz de reunir la comunidad académica con la institución académica; mostrar también que la democracia de las institu-

ciones no solamente es compatible con el avance científico, sino que constituye un requisito" (p.22).

Para lo cual se devolverá, a la Universidad, su autonomía restableciendo su democracia interna; y se hará que, nuevamente, tenga

También, en esta primera sección de Universidades aparecen una serie de artículos, entre los que destacamos: "El árbol de objetivos de la Universidad de La Habana como un esquema de organización del análisis", por Olga Lodos Fer-

nández, Aida Mieres Orta y Carlos M. González Rodríguez; y "Fundamentos jurídicos de la autonomía universitaria. Legislación vigente sobre personalidad jurídica y nomenclatura institucional en México", por Jorge Mario García Laguardia.

El primero de los artículos citados, "El árbol de objetivos de la Universidad de La Habana como un esquema de organización del análisis" ha sido realizado por Olga Lodos F., directora del Centro de Informática Aplicada a la Gestión; Aida Mieres O., asesora docente del vicerrector primero; y Carlos M. González R., investigador del antedicho centro; todos ellos de la Universidad de La Habana, Cuba.

En este trabajo, como lo expresan los propios autores, se trata el problema de perfeccionar el funcionamiento del sistema de dirección de un Centro de Educación Superior de una manera científica: teniendo en cuenta los métodos científico-técnicos propios para su ordenamiento y gobierno.

De ahí que, en su estudio, los autores analicen "El árbol de objetivos y la organización de los sistemas de dirección"; la "Construcción del árbol de objetivos de la Universidad de La Habana", con los consiguientes análisis y formulación del objetivo general del sistema, análisis y determinación de los productos finales del sistema, y análisis y formulación de los objetivos de 3º, 4°, 5°, y 6° niveles.

El artículo intitulado "Fundamentos jurídicos de la autonomía universitaria. Legislación vigente sobre personalidad jurídica y nonmenclatura institucional en México", de Jorge Mario García Laguardia, investigador titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autonóma de México y jefe de su área de Historia del Derecho; se subdivide en cuatro apartados, en los que el mencionado autor analiza una serie de puntos de carácter general y de carácter particular.

Así, en relación con la autonomía universitaria, en un primer acápite Jorge Mario García Laguardia estudia las razones históricas que explican el por qué no aparece el régimen universitario de América Latina en los primeros proyectos constitucionales ni en las primeras constituciones que entraron en vigencia.

Luego se refiere a la conquista de la autonomía por parte de la Universidad y, para definirla, analiza la relación de esta institución y la sociedad global, representada por el Estado. Menciona los aspectos que abarca la autonomía y los ataques que ésta ha sufrido y sufre. Y estudia uno de los elementos de la autonomía universitaria: el territorial, diciendo que "En una confusión -a veces intencionada- se mezclan conceptos relacionados y a veces contrapuestos: soberanía, autonomía, inviolabilidad domiciliaria, fuero, extraterritorialidad... (p. 113). Pasa a ver las legislaciones en que se ha reconocido este principio, el de inviolabilidad territorial, y lo que ha sucedido en la práctica.

Una vez realizado este análisis general teórico, García Laguardia hace un análisis de la legislación vigente sobre la personalidad jurídica y la denominación de las instituciones de educación superior en México, determinando los fundamentos jurídicos de su autonomía.

Las dos ponencias que aparecen en este No. 96 de Universidades han sido presentadas en la Conferencia Internacional sobre "El papel de la mujer en la Historia de la Ciencia, la Tecnología y la Medicina en los siglos XlX y XX", realizada en agosto de 1983, en Budapest, Hungría.

Una se denomina "Las científicas mexicanas: fuerza en desarrollo o potencial desaprovechado", realizada por María Luisa Rodríguez Sala, Lourdes Ramírez y Aurora Tovar. Las dos primeras autoras del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, y la última de las citadas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Las autoras parten del principio de que "el trabajo científico es un campo nuevo para la mujer mexicana" (p.131), ya que, en México, se institucionaliza recientemente la investigación científica, debido a la dependencia económica y cultural que se vive en la región latinoamericana.

Luego de considerar generalidades acerca del desarrollo científico, estudian la injusta e irracional división sexual del trabajo científico, analizado el trabajo femenino en la investigación científica, la participación femenina en la población económicamente activa en México, y la desvinculación entre el sistema educativo y el sistema económico mexicanos.

Posteriormente las autoras se circunscriben a la formación y trabajo científicos en la Universidad Nacional Autónoma de México, por ser la institución que lleva a cabo el 45 % de la investigación científica y por poseer el mayor número de matri-

culados del país.

Para concluir, realizan una búsqueda de explicaciones psicológicas al por qué la científica mexicana, aún siendo de similar o superior nivel profesional a su colega masculi-"produce menos artículos, libros o conferencias, así como participa menos en los niveles de dirección y planeación de la actividad científica" (p. 140).

La otra ponencia publicada en este número de Universidades y presentada en la antedicha conferencia internacional, se intitula "La mujer, poder e ideología en la educación y trabajo técnicos" por Boel Berner, del Departamento de Sociología de Lund, Suecia.

Esta ponencia parte de dos observaciones: "1) hoy en día muy pocas mujeres ocupan puestos de decisión sobre cambios y usos tecnológicos; y 2) que la mujer recientemente ha comenzado a observar esta necesidad de poder de decisión como un problema" (p. 143). Y Berner considera que esa doble ausencia debería ser explicada; para lo cual tiene en cuenta los distintos tipos de explicaciones posibles: teorías de socialización del sexo, teorías marxistas y teorías feministas. Pero las considera inadecuadas y fundamenta el porqué las considera así.

En seguida explica cuál es el objetivo de su trabajo: "mostrar cómo los diferentes procesos han estado operando en periodos diferentes del desarrollo del capitalismo industrial para mantener a la mujer al margen de la tecnología" (p. 144); y los tres conceptos principales que utiliza en su ponencia: dualidad de sexos, segregación y subordinación sexual; centrándola en los ingenieros suecos "con poder de decisión en el campo industrial tecnológico (p. 144), para el periodo 1880-1980.

En este mismo No. 96 de Universidades hay que destacar, también, el artículo "La UDUAL en el campo de la salud" (pp. 162-169), que aparece en su sección "Actividades de la UDUAL".

Como todo ejemplar de nuestra revista, este número presenta dos secciones más: "Las universidades de América latina" y "Publicaciones recibidas". 13

### ESTATUTOS DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

Con motivo de la realización de la próxima Asamblea General de la UDUAL, hemos considerado necesario publicar sus Estatutos, a fin de que todos los lectores de este órgano de difusión de la Unión y, en especial, las personas más directamente interesadas en la misma, los tengan presentes.

## ESTATUTOS DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA

#### Artículo Primero

La Unión de Universidades de América Latina es una asociación internacional constituida para cumplir los fines que se enuncian en el artículo siguiente.

#### De los Fines

#### Artículo Segundo

La Unión de Universidades de América Latina, tendrá los siguientes fines:

 a) Colaborar en el desarrollo y progreso de las universidades afiliadas, así como estimular su mutuo conocimiento.

 b) Servir de órgano coordinador del intercambio y relaciones de las universidades asociadas, tanto entre sí como con otros organismos similares.

c) Servir de centro de consulta y asesoramiento.

 d) Proponer las medidas que tengan por objeto coordinar la organización docente, académica y administrativa.

e) Fomentar el intercambio de profesores, alumnos, investigadores y graduados, así como el de publicaciones, estudios y materias de investigación y enseñanza.

f) Promover el reconocimiento y respeto de la autonomía universitaria, mediante la vigencia efectiva de las libertades de cátedra y de investigación y del régimen de autogobierno.

g) Auspiciar la adopción de sistemas eficientes para el nombramiento y ascenso de profesores e investigadores a la vez que dé sólidas garantías que los protejan contra destitución o persecución arbitraria. h) Colaborar para que resulten garantizadas la dignidad humana y la justicia social.

i) Promover la integración cultural y espiritual de la América Latina a través del esfuerzo coordinado de las universidades de la región.

#### De los Miembros

#### Artículo Tercero

Habrá dos clases de miembros: los titulares y los asociados. Tanto unos como otros deberán llenar los requisitos señalados en el artículo CUARTO, con excepción del relativo al número mínimo de tres facultades o escuelas que se señala en el inciso b) de dicho artículo.

#### Artículo Cuarto

Podrán ingresar como miembros titulares de la Unión, las universidades, o sus análogos, que reúnan las siguientes condiciones:

 a) Que se ajusten en su organización y funcionamiento a las disposiciones contenidas en estos Estatutos y a los principios establecidos en la Carta de las Universidades Latinoamericanas.

b) Que estén integradas por facultades, escuelas o sus equivalentes de enseñanza superior en número y extensión suficiente para otorgar grado, certificado o título en tres escuelas o facultades de diversas ramas del conocimiento; y que al solicitar su ingreso a la Unión, cuenten con una promoción de egresados en un mínimo de tres carreras.

c) Que acrediten su personalidad jurídica y exhiban el ordenamiento legal que las rija.

d) Que sus profesores gocen la libertad de enseñanza y de investigación y participen activamente en el gobierno y administración de la universidad.

#### Artículo Quinto

El procedimiento de admisión será el siguiente:

El Consejo Ejecutivo examinará la solicitud de admisión a efecto de comprobar si la universidad peticionaria reúne las condiciones indicadas precedentemente; en caso afirmativo lo comunicará a las universidades afiliadas, las que podrán impugnar su ingreso dentro de los tres meses de recibida la notificación. Transcurrido este tiempo sin haberse recibido observación en la Secretaría General, se considerará a esa universidad debidamente incorporada. Si hubiese oposición, resolverá el caso el Consejo Ejecutivo de la Unión.

#### Artículo Sexto

Además de las universidades afiliadas con carácter de Miembros Titulares, podrán ser aceptadas instituciones de educación superior de América Latina que llenen todos los requisitos señalados en el artículo CUARTO, excepto el correspondiente al inciso b) por tratarse de facultades o escuelas especializadas en reducido número de profesiones. Estas instituciones serán incorporadas como Miembros Asociados.

#### Artículo Séptimo

Las instituciones asociadas sólo participarán en las asambleas y actividades de las especialidades que cultiven.

#### **→** 14

#### Artículo Octavo

Los miembros titulares tendrán derecho a recibir copias de los estudios y publicaciones que sean editados por la Unión.

a) Sus representantes podrán concurrir con voz y voto a las Asambleas Generales y podrán formar parte del Consejo Ejecutivo.

b) Estarán obligados a cubrir la cuota de incorporación y las anuales que señale la Asamblea General.

c) Deberán facilitar las informaciones que les sean solicitadas por la Secretaría General.

d) Deberán nombrar un representante corresponsal para atender las relaciones con la Unión de Universidades.

#### Artículo Noveno

Los miembros asociados tendrán los mismos derechos y deberes de los miembros titulares y podrán formar parte de los organismos de cooperación y estudio, pero no del Consejo Ejecutivo. Tampoco tendrán voto en las Asambleas Generales.

#### Organización y Funcionamiento

#### Artículo Décimo

Los órganos de la Unión serán los siguientes:

a) La Asamblea General

b) El Consejo Ejecutivo

c) La Secretaría General

d) Organismos de cooperación y es-

#### De la Asamblea General

#### Artículo Décimo Primero

La Asamblea General es el órgano supremo de la Unión y se integrará con los representantes designados por los miembros titulares. La representación será directa y podrá incluir a cualquiera de sus miembros siempre que sea designado por la universidad correspondiente. Ningún delegado podrá asumir más de una representación ni llevar otro voto que el de la universidad a la que pertenece.

#### Artículo Décimo Segundo

Son funciones de la Asamblea General de la Unión:

a) Dictar orientaciones generales

para las actividades de la Unión.

b) Elegir a los integrantes del Consejo Ejecutivo en su reunión plenaria final antes de la clausura de cada periodo de sesiones.

c) Elegir a los cinco miembros y tres suplentes de la Comisión de Defensa de la Autonomía Universitaria.

d) Examinar los informes de las labores efectuadas.

e) Fijar las cuotas de incorporación y anuales.

f) Aprobar las reformas a los Estatutos.

g) Fijar la sede para las Asambleas Generales y para la Secretaría General

h) Todas aquellas que son inherentes a este tipo de cuerpo, dentro de los fines de la institución.

#### Artículo Décimo Tercero

Los acuerdos de la Asamblea General serán adoptados por mayoría de votos de las universidades miembros titulares asistentes. El quórum de la Asamblea se formará con el 40% de los miembros titulares.

#### Artículo Décimo Cuarto

La Asamblea General de la Unión deberá reunirse cada tres años en país distinto.

#### Artículo Décimo Quinto

Para la finalidad a que se refiere el inciso f) del artículo SEGUNDO, la Asamblea designará una comisión de cinco personas que deberán encargarse de informar al Consejo Ejecutivo de los casos de violación a la autonomía de la universidad o de ataque a la libertad de cátedra o de investigación que se presenten en alguna de las universidades que integran la Unión.

#### Del Consejo Ejecutivo

#### Artículo Décimo Sexto

El Consejo Ejecutivo es el órgano delegado por la Asamblea General para el gobierno ordinario de la Unión.

#### Artículo Décimo Séptimo

El Consejo Ejecutivo estará integrado por un presidente, tres vicepresidentes, cuatro vocales titulares, ocho suplentes y un secretario

DIRECTORIO **DEL CONSEJO** EJECUTIVO DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA

#### Presidente:

Dr. Fernando Hinestrosa, Rector de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

#### Primer Vicepresidente:

Ing. Rubén Orellana. Rector de la Escuela Politécnica Nacional, Quito, Ecuador.

#### Segundo Vicepresidente:

Ing. José Tola Pasquel, Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

#### Tercer Vicepresidente:

Lic. José Enrique Montecino, Rector de la Universidad del Aconcagua, Mendoza, Argentina.

#### **Vocales Propietarios:** Primero:

Dr. Laércio Dias de Moura. Rector de la Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Brasil.

#### Segundo:

Dr. Ceferino Sánchez. Rector de la Universidad de Panamá, República de Panamá.

#### Tercero:

Fis. Sergio Reyes Luján, Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Dr. Antonio Hélio Guerra Vieira, Rector de la Universidade de São Paulo, Brasil.

#### Secretario General:

Dr. Pedro Rojas/Dr. José Luis Soberanes.

#### La GACETA LIDUAL

aparece mensualmente.

Josefina Lusardi Mahia Encargada de la edición.

#### -- 15

general. La duración en estos cargos será de tres años con excepción del secretario general que durará en su cargo seis años y podrá ser reelecto.

#### Artículo Décimo Octavo

En caso de que por razones de fuerza mayor el periodo entre dos asambleas generales sea mayor de tres años, el Consejo Ejecutivo seguirá en funciones hasta la nueva elección de consejeros.

#### Artículo Décimo Noveno

Cuando condiciones excepcionales lo ameriten, el Consejo Ejecutivo podrá cambiar la sede fijada por la Asamblea General para las diversas asambleas y reuniones. Igualmente podrá cambiar transitoriamente la sede de la Secretaría General por causas de fuerza mayor, quedando sujeto este acuerdo a ratificación por la siguiente Asamblea General.

#### Artículo Vigésimo

Para poder desempeñar los cargos de presidente, vicepresidente y vocal, se requiere ser rector o presidente titular en activo, y ser el representante legal de su universidad de acuerdo con el ordenamiento jurídico que la rija.

#### Artículo Vigésimo Primero

El orden de sucesión en caso de vacancia temporal o permanente de algún cargo del Consejo Ejecutivo será el siguiente:

Vice-presidente primero Vice-presidente segundo Vice-presidente tercero

y vocales según un orden de prelación que resulte del número de votos obtenidos en su elección.

#### Artículo Vigésimo Segundo

En todos los casos los consejeros titulares estarán obligados a comunicar oportunamente al secretario general, la confirmación de su asistencia a la reunión del Consejo a que se les convoque o bien su imposibilidad de asistir. En el caso de falta de un consejero, se seguirá el mecanismo de suplencia a que se refiere el artículo VIGÉSIMO PRIMERO.

#### Artículo Vigésimo Tercero

El Consejo Ejecutivo tendrá las siguientes funciones:

a) Cuidar de que se cumplan los acuerdos de la Asamblea.

b) Promover estudios y proyectos sobre organización y desarrollo de la educación superior y aquellos que expediten la integración cultural

c) Presentar iniciativas y proyectos sobre organización de la Unión así como de reformas a sus Estatutos. d) Revisar el estado financiero de la Unión y aprobar anualmente los presupuestos de ingresos y egresos, así como las cuentas anuales, previo al examen de auditoría.

e) Tomar resoluciones acerca de las incorporaciones, de acuerdo con los

presentes Estatutos.

f) Resolver los problemas no previstos en estos Estatutos, particularmente con respecto a la integración del propio Consejo y de los organismos de cooperación y estudio.

g) Designar representantes de la Unión para asistir a conferencias especializadas.

#### Artículo Vigésimo Cuarto

El Consejo Ejecutivo deberá reunirse cuando menos una vez al año. Dictará su propio reglamento y el de la Secretaría General.

#### Del Presidente de la Unión

#### Artículo Vigésimo Quinto

El presidente de la Unión presidirá el Consejo Ejecutivo, convocará las reuniones del Consejo y vigilará las labores de la Secretaría General. (Cont.)

#### GACETA UDUAL

Secretaria General

Ciudad Universitaria Apartado Postal 70232 Delegación de Coyoacán 04510-México, D.F.